



RESOLUCIÓN EXENTA N° 6581

PUNTA ARENAS, 25 de Mayo del 2022

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.6 del 2019 y 18 del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección; **Resolución N° 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes;** y

CONSIDERANDO

1. Que se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de **Profesional De Salud Mental Programa De Enlace Psiquiatría** por medio de perfil de cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE a contar de esta fecha, la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de **"Profesional De Salud Mental Programa De Enlace Psiquiatría"** del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/EMO/PFS/ifb

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección de Enfermería
- Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)
- Oficina de Partes HCM.



PERFIL DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	<u>PROFESIONAL DE SALUD MENTAL PROGRAMA DE ENLACE PSIQUIATRÍA</u>
2. Institución	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	C.R. Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP)
5. Jefe Directo	Jefe/a CR UHCIP
6. Supervisión Recibida	Coordinador/a CR UHCIP
7. Supervisión Ejercida	No aplica
8. Jornada Laboral	Diurno
9. Fecha Elaboración	Mayo 2022
II.- REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	Título profesional de Psicólogo/a, de a lo menos 8 semestres. El título debe ser otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. o Título profesional de Terapeuta Ocupacional, de a lo menos 8 semestres. El título debe ser otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este, o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable Diplomado y/o Postítulo (s) en área de Psiquiatría y Salud Mental, • Deseable Diplomado y/o Postítulo (s) en Psiquiatría de Enlace. • Deseable Diplomado y/o Postítulo (s) Neuropsiquiatría • Deseable Diplomado y/o Postítulo (s) Rehabilitación psicosocial
• 3. Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años en Servicios Clínicos y/o Atención Cerrada, acreditable en trabajo con adultos en atención cerrada sistemas UHCIP, Deseable • Acreditar experiencia en atención clínica psicológica, ocupacional y de rehabilitación psicosocial, Deseable • Experiencia en entrevistas clínicas, deseable • Experiencia en entrevistas motivacionales, deseable • Experiencia en trabajo en unidad de atención de salud mental cerrada, deseable • Experiencia en psicodiagnóstico, deseable



4. Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y flexibilidad • Conciencia organizacional • Ética y Probidad • Orientación de Servicio • Proactividad • Trabajo en Equipo y colaboración • Comprensión interpersonal
5. Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional • Otras capacitaciones atinentes al cargo
III.- OBJETIVOS DEL CARGO:	
<p>Contribuir y fortalecer desde su ámbito de acción el proceso de atención integral de la persona que presente una enfermedad mental específica y/o relacionada con su padecimiento físico, que se encuentre hospitalizada bajo la responsabilidad de servicios clínicos distintos al de psiquiatría. Asimismo, intervenir con estándares de calidad institucionales y el respeto por los derechos y deberes de los usuarios consagrados en la ley 20584.</p>	
IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de Interconsultas, participando en el análisis y categorización ✓ Evaluar, planificar y organizar procesos de diagnóstico e intervención psicoterapéutica y ocupacional individual ✓ Realizar psicodiagnósticos según requerimiento ✓ Participación en los procesos de intervención con el equipo clínico tratante, fortaleciendo el trabajo colaborativo ✓ Participar en reuniones clínicas con servicios clínicos y de la red de salud mental según requerimientos ✓ Definir plan de egreso en conjunto con el equipo clínico tratante ✓ Brindar soporte psicosocial a familiares y red, y otras intervenciones según necesidades específicas a cada usuario 	



V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Complementar y potenciar el proceso de diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de los usuarios a través de acciones propias de su ámbito y de acuerdo con los estándares de calidad institucional
- ✓ Evaluar a la persona de manera integral, en conjunto con las diferentes disciplinas clínicas intervinientes
- ✓ Evaluar, desde su ámbito de acción, fortalezas y habilidades del usuarios y grupo familiar que pudiesen incidir positivamente en la recuperación del cuadro agudo
- ✓ Realizar intervenciones que fortalezcan habilidades personales y sociales con usuarios y familiares
- ✓ Proporcionar transferencia técnica y orientación desde su ámbito de competencia hacia los equipos tratantes
- ✓ Diseñar programas de psicoeducación a familiares y/o personas significativas para el usuario
- ✓ Promover y proponer estrategias de prevención y promoción de salud mental que favorezcan mejoras en su calidad de vida en la intervención con usuarios y familiares
- ✓ Desarrollar estrategias que fortalezcan la adherencia al proceso integral de intervención de los usuarios
- ✓ Realizar evaluación e informes psicológicos de usuarios a cargo según requerimiento
- ✓ Resguardar el respeto de los derechos y deberes de los usuarios consagrados en la ley 20.584 durante todo el proceso de intervención
- ✓ Fortalecer el vínculo familia – usuario durante el proceso de hospitalización
- ✓ Aplicar procedimientos de intervención en crisis de acuerdo con normativa vigente.
- ✓ Apoyar e instruir a equipo de intervención directa en técnicas de contención emocional de usuarios durante la hospitalización
- ✓ Elaborar informes legales solicitados desde los distintos tribunales según requerimientos
- ✓ Informar de inmediato a jefaturas y equipo multidisciplinario ante la presencia de situaciones o eventuales problemas en cuadro clínico de base en usuarios atendidos
- ✓ Asistir y participar activamente en reuniones técnico-administrativas convocadas por la supervisión
- ✓ Registrar y actualizar todas las prestaciones realizadas de acuerdo con normativa institucional (ficha clínica)
- ✓ Informar a jefatura y equipo de enfermería en forma oportuna, novedades relevantes acontecidas en el desarrollo de su trabajo relacionadas a la evolución de los usuarios
- ✓ Gestionar con jefatura solicitudes administrativas (PA, FL, CS, PSGR, cartas de intención, etc.)
- ✓ Presentar a jefatura necesidades de material y equipamiento a ser incluidas en plan de compras anual
- ✓ Velar por el cuidado y resguardo de los bienes y equipos entregados a su cargo
- ✓ Participar en la elaboración y desarrollo de un plan de egreso, en conjunto con el equipo clínico, coordinando con el dispositivo derivador para la continuidad del cuidado.
- ✓ Establecer una oportuna y efectiva comunicación y coordinación con otros dispositivos de la red de salud mental de especialidad (UHCIP, COSAM, APS, programas adicciones adultos, otros) que favorezcan la continuidad de cuidados
- ✓ del usuario.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo:	Supervisor/a, Coordinador/a, Médicos, Enfermeros (as), Otros profesionales de la salud no médicos, Tens, Auxiliares de Apoyo, administrativos.
2. Clientes Internos:	De acuerdo con el CR, servicio o Unidad.
3. Clientes Externos:	Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros y dispositivos de la red de Salud Mental y de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes:	Accidentes laborales Contacto con fluidos corporales y material contaminado Accidentes cortopunzantes Estrés
5. Entorno Externo	Edificio C, primer piso.



VII. PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	NIVEL ALTO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.